

Términos de Referencia IC/00090482/2019-2016
Consultoría Individual para la Construcción del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y el diseño del Modelo de Gestión del Inventario en el marco del Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero, Proyecciones y Medidas de Honduras

Antecedentes

Introducción:

De conformidad con los artículos 4 y 12 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), las Partes signatarias de la misma, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, sus objetivos y sus circunstancias nacionales, deberán elaborar, actualizar, publicar y facilitar periódicamente a la Conferencia de las Partes (COP), inventarios nacionales de emisiones antropogénicas por fuentes y la absorción por los sumideros de todos los Gases de Efecto Invernadero (GEI), utilizando metodologías comparables que habrán de ser acordadas por la COP.

Un Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INGEI), es un documento de país en el cual se consideran las emisiones de origen antropogénico por fuentes y absorción por sumideros de todos los GEI en los sectores de Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés), Agricultura, Uso del Suelo, Cambios de Uso del Suelo y Silvicultura (AFOLU) y Residuos. El INGEI además, constituye un instrumento que facilita la toma de decisiones en relación a la mitigación al cambio climático y el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia.

Los INGEI son parte fundamental de las Comunicaciones Nacionales, documentos de país que se presentan ante la CMNUCC para dar a conocer todo su accionar en materia de cambio climático. Del mismo modo, la Conferencia de las Partes en su sesión dieciséis (COP 16) decidió que los países en desarrollo, en consistencia con sus capacidades y el nivel de apoyo ofrecido para elaborar el informe, deberían también presentar sus Reportes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés), que son informes que contienen entre otros elementos información actualizada sobre los INGEI.



Al servicio de las personas y las naciones.

Honduras como país signatario de la CMNUCC, adquirió el compromiso de reportar sus emisiones y sumideros a través del INGEI y ha presentado hasta el momento dos inventarios que datan de 1995 y 2000, los cuales fueron presentados en la Primera y Segunda Comunicación Nacional sobre cambio climático respectivamente.

Cabe destacar que en el marco del proceso de definición de la Contribución Nacional Prevista y Determinada (INDC, por sus siglas en inglés) para Honduras, presentada ante la CMNUCC el 29 de septiembre de 2015, se hizo un diagnóstico de los INGEI incluidos en la Primera y Segunda Comunicación Nacional sobre cambio climático y se construyó un INGEI aproximado para el año 2012, además de generarse proyecciones de emisiones de GEI hasta el año 2030 considerando el escenario Business As Usual (BAU, por sus siglas en inglés).

Honduras, actualmente bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente+) y mediante la conducción del Proyecto Tercera Comunicación Nacional y Primera Actualización del Reporte Bienal de Honduras (PTCN) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), está trabajando en la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional (TCN) y el primer BUR y por consiguiente, la construcción del INGEI de Honduras, elemento crítico para ambos documentos. Se prevé presentar ante la CMNUCC el primer BUR del país junto con la TCN a finales del año 2017.

En relación al INGEI de Honduras, en el marco de la preparación de la TCN/ BUR, el PTCN pretende realizar la construcción del inventario para el conjunto de años de la serie 2000 a 2015, siguiendo las directrices del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) del año 2005 para todos los sectores, emisiones y sumideros de GEI; así mismo, se contempla la generación de proyecciones de emisiones de GEI y la incorporación de medidas de mitigación en el INGEI y proyecciones de emisiones de GEI.

A fin de lograr la institucionalización de estos procesos, Honduras contempla diseñar un Sistema de Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, Proyecciones y Medidas (SINGEI+), que incluirá un componente INGEI, además de un componente de proyecciones de emisiones de GEI e incorporación de medidas de mitigación en el INGEI y proyecciones. El SINGEI+ constituirá uno de los sub-sistemas del Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC) que engloba otras iniciativas y procesos nacionales de planificación estratégica en cambio climático, tales como: Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), Plan Nacional de Mitigación, Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de Bosques, la Conservación y el Incremento de las Capturas de CO₂ (REDD+),

Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés), Evaluación de Necesidades Tecnológicas (ENT) en mitigación y adaptación, Plan Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), Proceso de Finanzas del Clima, Plan de Gestión del Conocimiento, entre otros y busca integrar los sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de todos estos procesos.

Adicionalmente, la DNCC de MiAmbiente+ conduce el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Cambio Climático, en el marco del cual se pretende reglamentar aspectos relacionados con el SINGEI+ y demás procesos nacionales de planificación estratégica en cambio climático.

En lo concerniente al proceso de construcción del INGEI, se ha realizado la conformación del Equipo Técnico de Trabajo del INGEI integrado por técnicos de la DNCC, PTCN, PNUD y consultores nacionales contratados para la recolecta/ gestión de datos e información de los sectores del INGEI. Adicionalmente, se han identificado los actores claves de los sectores involucrados que conformarán el Grupo Nacional de Trabajo del INGEI integrado por la Empresa de Energía de Honduras (anteriormente Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE), Dirección de Energía (DGE) de MiAmbiente+, Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Dirección de Gestión Ambiental (DGA) de MiAmbiente+, empresa privada (cementeras), entre otros.

Así mismo, se desarrolló una fase preparatoria del INGEI que contó con el asesoramiento de un consultor internacional que estableció las bases de trabajo para la construcción del INGEI y brindó el bosquejo general del SINGEI+. El consultor también estuvo a cargo de la capacitación del Equipo Técnico de Trabajo del INGEI y del Grupo Nacional de Trabajo del INGEI.

Descripción del proyecto:

El objetivo principal del PTCN es permitir que Honduras cumpla con sus compromisos ante la CMNUCC a través de la elaboración, presentación y difusión de la TCN y el primer BUR. Estos compromisos están establecidos como requerimientos de reporte bajo el Artículo 12 de la CMNUCC y bajo los lineamientos adoptados para la preparación de actualizaciones de reportes bienales de Partes no Anexo I contenidos en el Anexo III de la decisión 2/CP.17.

Cabe destacar que los procesos conducidos por el PTCN se enmarcan dentro de los procesos nacionales de planificación estratégica de cambio climático liderados por MiAmbiente+ y coordinados a través de la DNCC, anteriormente referidos.

Objetivos de la consultoría

Objetivo principal:

El objetivo principal de la presente consultoría consiste en construir el INGEI para el conjunto de años de la serie 2000 a 2015, siguiendo las guías 2006 del IPCC para todos los sectores, emisiones de GEI y sumideros, así como el diseño del componente INGEI del SINGEI+ de Honduras.

Objetivos específicos:

Objetivo específico 1: Diseñar el modelo de gestión del INGEI.

El consultor diseñará el modelo de gestión del INGEI, que establecerá las bases de trabajo interinstitucional e intersectorial para la construcción anual del INGEI, enmarcándose en el SINGEI+.

Para este diseño, el consultor tendrá como insumos iniciales:

- Proceso de recolecta y gestión de datos e información para el INGEI realizado por los consultores nacionales contratados por el PTCN para tal efecto, a modo que las experiencias obtenidas permitan adecuar el sistema en función de las mismas;
- El bosquejo del SINGEI+ elaborado durante la consultoría de la fase preparatoria.

El modelo de gestión a diseñar incluirá los siguientes aspectos, como mínimo:

- Definición de la estructura de trabajo y arreglos institucionales (roles y responsabilidades);
- Metodología de selección de los objetivos anuales de mejoras para el siguiente INGEI;
- Definición de los requerimientos de personal del equipo técnico para la construcción/ gestión del INGEI;
- Creación de grupos de trabajo sectoriales;
- Creación de formatos de intercambio de información y Control de Calidad (QC, por sus siglas en inglés) de la misma;
- Mecanismos de MRV necesarios en el sistema;

La propuesta de diseño a ser elaborada considerará la integración del modelo de gestión del INGEI al SNMCC, considerando el SINGEI+ como sub-sistema de este último.

Objetivo específico 2: Construir el INGEI.

El consultor construirá el INGEI para el conjunto de años de la serie 2000 a 2015, siguiendo los lineamientos y directrices establecidas en las guías 2006 del IPCC y considerando todos los GEI detallados en las mismas para los sectores de Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés), Agricultura, Uso del Suelo, Cambios de Uso del Suelo y Silvicultura (AFOLU) y Residuos

Entre las tareas a desarrollar para la construcción del INGEI, se encuentran:

- Selección de la metodología de cálculo de emisiones de GEI y sumideros (Tier 1, 2 o 3);
- Tratamiento y QC de la información;
- Generación de herramientas de cálculo documentada;
- Identificación de las categorías clave;
- Elaboración de documentos metodológicos y de procedimiento.

Objetivo específico 3: Desarrollar salidas tabulares y gráficas automatizadas de reporte del INGEI.

Adicional a la estimación de emisiones de GEI y sumideros, el consultor también desarrollará las salidas automatizadas de información necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de las guías de reporte de las Comunicaciones Nacionales (Decisión 17/CP.8) y los BUR (Anexo III de la Decisión 2/CP.17). Estas salidas incluirán gráficas y tablas generadas a partir de las herramientas de cálculo empleadas para la construcción del INGEI.

Así mismo, el consultor elaborará las tablas y gráficas a ser definidas por el PTCN una vez construido el INGEI, con base en las necesidades/ requerimientos de información del país y para orientar la toma de decisiones.

Objetivo específico 4: Elaborar el manual INGEI.

El consultor elaborará un manual que contenga las metodologías, herramientas, procedimientos y protocolos necesarios para la replicabilidad del proceso de construcción/ gestión y reporte (tablas, gráficas, documentos, etc.) del INGEI, que pueda ser utilizado por el personal nacional en años posteriores y que además facilite la institucionalización del SINGEI+ en el país. Para tal efecto, el consultor tomará como insumo el Manual Ejecutivo del INGEI y Proyecciones, desarrollado en la Fase Preparatoria INGEI.

Objetivo específico 5: Diseñar e impartir un módulo de capacitación sobre temas relacionados con el INGEI.

El consultor diseñará e impartirá un módulo de capacitaciones orientado a la formación/ fortalecimiento del personal nacional que tendrá la responsabilidad de construir/ gestionar el INGEI en años posteriores.

El módulo contemplará dos capacitaciones destinados a dos grupos meta diferenciados:

- Capacitación dirigida al Equipo Técnico de Trabajo del INGEI (diez personas) con una duración de 24 horas, distribuidas en tres días de trabajo;
- Capacitación dirigida al Grupo Nacional de Trabajo del INGEI (sesenta personas) con una duración de 13 horas, distribuidas en un día y medio de trabajo.

El módulo de capacitación se centrará en los siguientes temas:

- **Modelo de gestión del INGEI:**
 - Estructura de trabajo y arreglos institucionales (roles y responsabilidades);
 - Metodologías de selección de los objetivos anuales para el siguiente INGEI;
 - Requerimientos de personal del equipo técnico del modelo de gestión del INGEI,
 - Grupos de trabajo sectoriales;
 - Formatos de intercambio de información y control de calidad de la misma;
 - Mecanismos de MRV del sistema;
 - El SINGEI como subsistema del SNMCC.
- **Construcción del INGEI:**
 - Data requerida y planificación para la recopilación;
 - Metodología apropiada para cálculos de emisiones de GEI y sumideros (Tier1, 2 o 3);
 - Herramientas de cálculo documentada para la estimación de emisiones y sumideros;
 - Metodología para la identificación de categorías principales de un inventario;
 - Tratamiento y QC de la información.
- **Reporte del INGEI:**
 - Salidas automatizadas de información sobre emisiones de GEI y sumideros (tablas, gráficas, etc.).

La profundidad con que se aborden estos temas dependerá del grupo meta al que se dirija la capacitación. En el caso de la capacitación del Grupo Nacional de Trabajo del INGEI la capacitación tendrá un enfoque más general sobre todo el proceso de construcción y gestión del INGEI. La capacitación dirigida al Equipo Técnico de Trabajo del INGEI tendrá un enfoque más técnico y profundizará aspectos relacionados con la construcción del INGEI, enfocándose principalmente en ejercicios prácticos empleando las hojas y demás herramientas de cálculo que fueron utilizadas en este proceso.

El consultor podrá proponer temas adicionales a los descritos que considere pertinente sean abordados durante el desarrollo del módulo de capacitación. El contenido del módulo, fechas y estructura de los talleres de capacitación será consensuado con el equipo técnico del PTCN y aprobado por su Coordinador.

Los dos talleres de capacitación serán realizados de manera presencial en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. La DNCC de MiAmbiente+ y el equipo técnico del PTCN se encargarán de gestionar la logística de los mismos. Además de preparar el material de apoyo para las capacitaciones y el contenido de los talleres, el consultor facilitará las jornadas de trabajo.

Descripción de Responsabilidades

Alcance del trabajo:

El Consultor llevará a cabo la construcción del INGEI y diseñará el modelo de gestión del INGEI como componente del SINGEI+.

El consultor trabajará en estrecha colaboración y comunicación con el Equipo Técnico de Trabajo del INGEI y coordinará con los encargados de diseñar el SNMCC; así mismo, trabajará de cerca con el Grupo Nacional de Trabajo del INGEI.

El consultor considerará en su trabajo los GEI establecidos en las guías 2006 del IPCC que son de mayor relevancia para el país.

Las etapas generales en las cuales se espera que trabaje el consultor son:

1. Inicio y preparación – Elaboración de una hoja de ruta del desarrollo de los productos de la consultoría, en estrecha colaboración con el Equipo Técnico de Trabajo del INGEI;
2. Revisión de datos – (i) Revisión de datos e información recopilada/gestionada por los consultores nacionales contratados por el PTCN para este efecto, a fin de asegurar su calidad; (ii) abordar los

- vacíos de datos recurriendo a las técnicas estadísticas más convenientes establecidas por el IPCC (interpolación, uso de datos sustitutos, etc.);
3. Construcción del INGEI – Con base en las guías 2006 del IPCC y en estrecha coordinación con el PTCN y el resto del Equipo Técnico de Trabajo del INGEI;
 4. Diseño del modelo de gestión del INGEI (a lo largo de la duración de la consultoría) – Asegurando su debida articulación con el SINEGI+ y SNMCC;
 5. Reporte de resultados – Elaboración de salidas gráficas y tablas automáticas que servirán como insumo de la TCN y BUR y para requerimientos de información del país y para orientar la toma de decisiones;
 6. Capacitación – Impartición de un módulo de capacitaciones dirigidas al Equipo Técnico de Trabajo del INGEI y al Grupo Nacional de Trabajo del INGEI, en todos aquellos aspectos relacionados con la construcción, gestión y reporte del INGEI, así como el uso de las herramientas, metodologías y diseños generados durante la consultoría.

Todo el trabajo que resulte como producto de esta consultoría será debidamente documentado y archivado por el Consultor, a modo que contribuya a alcanzar uno de los principios básicos del IPCC, la trazabilidad (*transparency*) de la información.

Durante los últimos meses de la consultoría, el consultor trabajará en coordinación con el consultor a ser contratado por el PTCN para el desarrollo de la Consultoría Generación de Proyecciones de Emisiones de GEI e Incorporación de medidas de mitigación en el INGEI y Proyecciones, a fin de lograr la transferencia de información que facilite sentar las bases para la generación de proyecciones de emisiones de GEI e incorporación de medidas de mitigación en el INGEI y proyecciones, en el marco del modelo de gestión del SINGEI+.

Tareas clave para la consultoría:

Bajo la supervisión del coordinador del PTCN, el consultor realizará las tareas clave que se enumeran a continuación:

Soporte Técnico:

- Realizar con el apoyo del Equipo Técnico de Trabajo del INGEI y Grupo Nacional de Trabajo del INGEI, el análisis y diagnóstico de la información disponible para la construcción y gestión del INGEI;
- Cuando sea necesario, definir e implementar el método más conveniente establecido por el IPCC para el tratamiento de los vacíos de datos (interpolación, datos sustitutos, etc.). En el caso que se

determine necesario utilizar datos sustitutos, especificará los datos necesarios a ser recolectados por los consultores nacionales para este efecto;

- Brindar recomendaciones y asesoría técnica para superar los retos que se encuentran a lo largo del proceso de construcción/ gestión del INGEI.

Coordinación:

- Apoyar al Equipo Técnico de Trabajo del INGEI en la articulación de los diferentes actores involucrados en la construcción/ gestión del INGEI;
- Apoyar al Equipo Técnico de Trabajo del INGEI a organizar y facilitar reuniones técnicas claves relacionadas con la construcción/ gestión del INGEI;
- Apoyar con la preparación de presentaciones en el marco de las reuniones nacionales de involucramiento de actores relevantes y de foros nacionales donde se presenten los avances de la consultoría y los productos finales;
- Asegurar las sinergias con otros procesos nacionales de planificación estratégica en cambio climáticos relacionados, así como el involucramiento de actores en temas de cambio climático para maximizar tiempo y esfuerzos.

Productos esperados:

Número	Descripción de los Productos	Plazo de entrega
1	Plan de trabajo consensuado con Equipo Técnico de Trabajo del INGEI que incluya fechas tentativas y cronograma para entrega de los productos de la consultoría y el detalle de trabajo en días consultor que serán destinados a su realización.	Dos semanas a partir de la firma de contrato.
2	Primer Avance de documento del diseño de modelo de gestión del INGEI.	Dos meses a partir de la firme de Contrato.
3	Primer avance de INGEI construido siguiendo las líneas y directrices establecidas en las guías 2006 del IPCC y proceso documentado.	Cuatro meses a partir de la firma del Contrato.
4	Documento del diseño de modelo de gestión del INGEI.	Seis meses a partir de la firma de contrato.

Número	Descripción de los Productos	Plazo de entrega
5	INGEI construido siguiendo las líneas y directrices establecidas en las guías 2006 del IPCC y proceso documentado.	Seis meses a partir de la firma de contrato.
6	Tablas y gráficas automatizadas de reporte de información del INGEI.	Seis meses a partir de la firma de contrato.
7	Manual INGEI que aborde el modelo de gestión del INGEI y proceso de construcción del INGEI, enmarcándose en el SINGEI+.	Seis meses a partir de la firma de contrato.
8	Guion metodológico de módulo de capacitación sobre INGEI y medios de verificación de impartición (presentaciones, listados de participantes, ayudas memoria, entre otros).	Siete meses a partir de la firma del contrato.

El consultor podrá realizar de manera simultánea varias de las tareas correspondientes a la preparación de los productos detallados en la tabla anterior, considerando que el orden de los productos y las actividades para llevarlos a cabo, no es estrictamente secuencial, ya que constituye un proceso iterativo.

Para la aprobación de cada producto final se espera que se entregue un borrador en las fechas a ser acordadas con el Equipo Técnico de Trabajo del INGEI sobre la base del Plan de trabajo/ cronograma consensuado entre las partes. Los productos serán aprobados por el equipo técnico del PTCN en común acuerdo con su Coordinador.

Todos los productos serán entregados en idioma español y en formato electrónico.

Competencias

Corporativas:

1. Demostrar integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional;
2. Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad;



Al servicio de las personas y las naciones.

3. Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.

Personales:

1. Capacidad para construir una fuerte relación con el cliente país y entregar resultados significativos;
2. Liderazgo y habilidad de trabajo en equipo, incluyendo la capacidad para trabajar eficazmente con el personal en los diferentes niveles de gobierno;
3. Capacidad para gestionar las complejidades y transmitir temas complejos y posiciones a diversos públicos, entre ellos altos funcionarios;
4. Habilidad para pensar estratégicamente, conciliar las prioridades que compiten y resolver conflictos;
5. Excelente capacidad para la creación de redes, comunicación y habilidades de negociación interpersonales;
6. Capacidad para trabajar con eficacia en un entorno de ritmo rápido.

Experiencia técnica:

1. Comprensión de los conceptos fundamentales y temas avanzados de los temas relacionados con INGEI y MRV;
2. Habilidades técnicas relacionadas con la construcción de INGEI y diseño de modelos de gestión de INGEI y sistemas MRV.

Adicionalmente a las competencias anteriormente descritas, el ofertante deberá certificar la adecuada dedicación para cubrir con las responsabilidades requeridas.

Calificaciones

Educación:

Profesional con nivel de maestría en las áreas de cambio climático, medio ambiente, economía, relaciones internacionales o un campo estrechamente relacionado.



Experiencia:

1. Un mínimo de 7 años de experiencia laboral relevante en el cambio climático y/o actividades ambientales;
2. Excelente conocimiento en áreas temáticas del cambio climático, en especial mitigación;
3. Experiencia sustantiva en construcción y revisión de INGEI, en especial de países No Anexo I de América Latina. Se valorará particularmente conocimiento de la temática de cambio climático en Honduras;
4. Experiencia sustantiva en la facilitación de reuniones y talleres de capacitación con la participación de múltiples actores.
5. Experiencia comprobada colaborando con gobiernos en temas de cambio climático, en particular, procesos nacionales de planificación estratégica en cambio climático.

Idioma:

Inglés y español fluido.

Arreglos institucionales:

1. El consultor trabajará en estrecha vinculación con el Equipo Técnico de Trabajo del INGEI, a modo de contribuir al eficiente desarrollo del trabajo a lo largo del proceso y al desarrollo de capacidades del Gobierno hondureño, en el área de la consultoría;
2. El consultor coordinará estrechamente con el equipo técnico de la oficina nacional del PNUD.
3. La supervisión de la presente consultoría estará a cargo del Director Nacional de Cambio Climático o la persona designada para este efecto desde la contraparte del PTCN, con el respaldo de la oficina nacional del PNUD.
4. Se requiere disposición para viajar a Honduras.

Duración:

La consultoría se desarrollará en un plazo máximo de siete (7) meses a partir de la firma del contrato, con una carga de trabajo que se espera represente aproximadamente ciento y cincuenta (150) días consultor.

Sede de trabajo:

Esta consultoría podrá desarrollarse desde el extranjero, realizando por lo menos dos visitas a Honduras:

- Visita inicial de ocho (8) días hábiles para el lanzamiento de proceso y reuniones de trabajo con integrantes del Equipo Técnico de Trabajo del INGEI y Grupo Nacional de Trabajo del INGEI;
- Visita final de diez (10) días hábiles para la presentación de resultados y productos finales de la consultoría e impartición de módulo de capacitación.

Lo anterior se verá reflejado en el plan de trabajo consensuado con el Equipo Técnico de Trabajo del INGEI. Adicionalmente, el consultor asegurará una coordinación periódica con el Grupo Técnico de Trabajo del INGEI, mediante reuniones mensuales vía Skype o cuando sean necesarias, de las cuales elaborará y compartirá una ayuda memoria.

Pagos:

Los pagos se realizarán en Dólares Americanos (USD) contra entrega y recibo a satisfacción de los productos siguiendo el proceso de entrega de borradores y revisiones acordadas. Los productos deben ser soportados con listados de asistencia de las reuniones convocadas / talleres efectuados, registros fotográficos y demás información recopilada en el marco de la consultoría. La distribución de los pagos será conforme al siguiente cuadro:

Pago No.	Productos	Porcentaje
1	Plan de trabajo	15%
2	Avance de documento de diseño de modelo de gestión del INGEI.	25%
	Avance de INGEI construido y proceso documentado.	
3	Documento de diseño de modelo de gestión del INGEI.	40%
	INGEI construido y proceso documentado.	
	Tablas y gráficas automatizadas de reporte de información del INGEI.	
	Manual INGEI.	
4	Guion metodológico de módulo de capacitación del INGEI y medios de verificación de impartición	20%
Total		100%



Pago 1 (Producto 1):	15%
Pago 2 (Productos 2 y 3):	25%
Pago 3 (Productos 4, 5, 6 y 7):	40%
Pago 4 (Producto 8):	20%

Presentación de oferta:

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el miércoles 5 de octubre de 2016 la siguiente documentación para demostrar sus calificaciones, ya sea de manera impresa o electrónica en cualquiera de las direcciones que se indican a continuación: Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Tegucigalpa Apartado Postal 976 o al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org;

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- Hoja de vida en la forma P11 actualizada debidamente firmada.
- Metodología y cronograma de trabajo para cumplir con los productos esperados.
- Oferta económica desglosando los costos de la modalidad Suma Alzada.
- Copia de un documento de identificación

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de oferta, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>

Presentación de oferta económica:

La oferta económica deberá especificar un monto suma alzada que incluya todos los costos relacionados con la consultoría y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente), según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico); el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (*daily fee rate*);
2. Gastos de permanencia (viáticos y boletos aéreos para las visitas a Tegucigalpa, Honduras);
3. Costo de desplazamiento (gastos de movilización durante las visitas a Honduras o en su país de origen);

4. Equipos y papelería.

Todos los costos relacionados con los viajes deben ser incluidos en la oferta económica. En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre PTCN y el Contratista Individual, antes del viaje y se calculará el reembolso. Cualquier aprobación de imprevistos estará a cargo del Coordinador del PTCN.

En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 62 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearance. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el medical clearance deberá ser cubierto por el contratista.

Los costos incurridos durante la impartición del módulo de capacitación, concernientes a alimentación, logística, alquiler de local (en caso que aplique), correrán a cargo del PTCN.

Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio puntaje más alto tras el análisis acumulativo.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

1. ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
2. ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P = y (u/z)$$

Donde

P = puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación

y = puntaje máximo asignado a la oferta económica

u = precio de la oferta económica más baja

z = precio de la oferta económica en evaluación